

## **COMUNICADO N°001-2026-IEI CUNA JARDIN N° 200**

En cumplimiento a la RVM N° 287-2019-MINEDU se comunica que existe una plaza de personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la IEI Cuna Jardín N° 200, comprensión de la UGEL San Ignacio de Loyola Ichuña

### **PLAZA VACANTE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA IEI CUNA JARDIN N° 200 ICHUÑA**

**DRE/UGEL** : SAN IGNACIO DE LOYOLA

**INSTITUCION EDUCATIVA** : INICIAL CUNA JARDÍN N°  
200

**REGIMEN LABORAL** : DECRETO LEGISLATIVO 276

**JORNADA LABORAL** : 40 HORAS



## COMUNICADO DE CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO

La Dirección de la Institución Educativa Inicial Cuna Jardín N.º 200, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 287-2019-MINEDU, comunica a la comunidad en general lo siguiente:

Que, existiendo una plaza vacante de personal administrativo (Trabajador de Servicio II), bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, se convoca al proceso de selección de personal para cubrir dicha plaza en la Institución Educativa Inicial Cuna Jardín N.º 200, comprendida en la jurisdicción de la UGEL San Ignacio de Loyola Ichuña.


El proceso se desarrollará conforme a los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	DE	FECHA DE FIN	RESPONSABLES
Publicación de plaza	13/04/2026		24/04/2026	Comité de la IE
Presentación es expediente	22/04/2026		24/04/2026	Postulante
Evaluación de expediente		27/04/2026		Comité de la IE
Publicación de resultados preliminares		28/04/2026		Comité de la IE
Presentación de reclamos		29/04/2026		Postulante
Absolución de reclamos		30/04/2026		Comité de la IE
Publicación de cuadro de méritos final		01/05/2026		Comité de la IE
Adjudicación		04/05/2026		Comité de la IE
Inicio de labores		05/05/2026		Comité de la IE

NOTA: La presentación de expediente se realizará en la Institución Educativa Inicial Cuna Jardín N° 200 Ichuña debiendo adjuntar:

- Copia simple de DNI vigente.
- Currículum Vitae documentado.
- Copia de certificado de estudios (secundaria completa).
- Documentos que acrediten experiencia laboral (constancias, certificados).
- Anexo 5



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-031-01-MINEDU	"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

**Grupo Ocupacional Técnico:**

**287 - 2019 - MINEDU**

Cargo	Estudios o requisitos mínimos
• Técnico Administrativo I	Educación secundaria completa.
• Técnico Administrativo II o III	Título Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente.
• Operador PAD I	Título Profesional Técnico en Computación e Informática.
• Secretaria I, II o III	Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
• Chofer I o II	Educación secundaria completa y Licencia de Conducir Profesional.
• Técnico de Laboratorio I o II	Título Profesional Técnico en Laboratorio.

**Grupo Ocupacional Auxiliar:**

Cargo	Estudios Mínimos
• Oficinista I, II o III	Educación secundaria completa.
• Auxiliar de Biblioteca I o II	
• Auxiliar de Contabilidad I, II o III	
• Auxiliar de Laboratorio I o II	
• Auxiliar de Publicaciones I o II	
• Auxiliar de Sistema Administrativo I o II	
• Trabajador de Servicio I, II o III	

